

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinte (20) de Junio del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2022-00228-00

En atención al cumplimiento efectuado por la apoderada del extremo actor frente al requerimiento que en anterior oportunidad fuere realizado, se dispondrá que la audiencia que se llevará a cabo el día jueves 22 de junio del año en curso, **se lleve a cabo en modo presencial**, debido a la cobertura de internet móvil al interior del depósito base de usucapión.

Para ese propósito, la misma iniciará en la hora fijada en el lugar a realizar la inspección judicial. No habrá necesidad de asumir logística, dado que el Juez, llegará directamente al bien base de la pretensión de pertenencia.

En curso de la diligencia, se establecerá si allí mismo se recaudan testimonios o si, por el contrario, se continuará inmediatamente la vista pública en Sala de Audiencias en el complejo judicial Hernando Morales Molina.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **102**, hoy **21 de junio de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eed1de333f8b5f54e62a05f982f7150f8307adb1eff2a0b3acf2bb1178669455**

Documento generado en 20/06/2023 12:59:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>